

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	CAPITULO	07

Ley orgánica o Decreto que la rige

LEY N° 19.974 :SOBRE EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO.

Misión Institucional

Generar inteligencia para apoyar al Presidente de la República, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Seguridad Pública y otras altas autoridades en la formulación de políticas y acciones frente a amenazas que afecten la seguridad interior del Estado. Coordinar el intercambio de información entre organismos públicos con funciones de inteligencia, especialmente Carabineros, la Policía de Investigaciones y las Fuerzas Armadas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
10	Supervisar el funcionamiento de la Agencia Nacional de Inteligencia, que está sometida a la dependencia del Presidente de la República, a través de este ministerio.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Detectar y neutralizar los riesgos y las amenazas internas y externas a la seguridad del Estado, informando de ello a las más altas autoridades.		No	No

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Informes de Inteligencia	1